



Asociación de Fútbol Amateur de Yervas Buenas

Fundada el 17 de Octubre de 1981

Personalidad Jurídica N° 35

Bases Campeonato Oficial Don Mariano Sanhueza Retamal Año 2026

*El campeonato Oficial de la Asociación de futbol de Yervas Buenas año 2026 se iniciara el Sabado 11 y Domingo 12 de Abril del presente año, con la participación de los **12** Clubes Afiliados a nuestra asociación su participación será obligatoria de acuerdo al reglamento Anfa 2026.*

1.- Los clubes tendrán que participar con las siguientes series:

Sábado: Hora de inicio 14:30 horas. (Horario Invierno)

- a) Penecas (13 años)-(2013)*
- b) Juvenil (16 años)- (2012-2010)*

Domingo: Hora de inicio 11:00 horas.

- a) Senior Dorados 50 (año 1977) (3 jugadores año 1978)*
- b) Primera Serie*
- c) Serie Súper Sénior 45 (año 1982) (3 jugadores año 1983)*
- d) Serie Sénior 35 (año 1992) (3 jugadores año 1993)*
- e) Serie de honor*

2.- El Campeonato se jugará en dos (2) ruedas, jugando todos contra todos, en un partido de Local y otro de visita.

a) La Serie que obtenga el mayor Puntaje al término del campeonato, obtendrá el Título de Campeón directo del Torneo Oficial año 2026 (salvo en la serie femenina que esta tendrá una modalidad diferente a las series masculinas) y por lo tanto los cuatro restantes disputaran el segundo y tercer lugar mediante una liguilla, llegando así tener un campeón y un vice campeón en cada serie.

3.- La puntuación para este campeonato será por serie y se aplicará de la siguiente manera.

A) tres puntos por partido ganado.

B) un punto por partido empatado.

c) cero puntos por partido perdido.

d) Cuando dicho partido es ganado por secretaria este resultado será de acuerdo a lo que dicte el reglamento.

4.- En este Campeonato se Clasificarán los jugadores de la Serie honor de acuerdo al artículo 147 (Letra A)

5.- El horario de inicio de los partidos para las Series Juveniles y Adultas será los siguientes: sábado a las 15:00 horas y domingo a las 11:00 horas. (Horario invierno)

6.- El Intervalo de tiempo entre cada Serie será de 5 minutos y el tiempo de duración de cada partido por Serie serán los siguientes: horario invierno.

a) La serie senior dorados (50) 25 min. Por lado con 5 min. De descanso

b) La primera serie de 30 min. Por lado con 5 min. De descanso

c) La serie súper sénior (45) 30 min. Por lado con 5 min. De descanso

d) La serie sénior (35) 30 min. Por lado con 5 min de descanso

e) La serie de honor 40 min. Por lado con 5 min. De descanso (Horario invierno)

f) La serie Penecas 20 min. Por Lado 5 min. Descanso y juvenil 25 min. Por lado 5 min. De descanso.

7.- Para el desarrollo de los partidos el turno lo hará el equipo local con las siguientes obligaciones: permitiéndoles a los jefes de delegaciones poder tener acceso a fiscalizar las planillas de juegos.

8.- Los clubes podrán hacer cinco (5) cambios por cada serie.

9.- Los clubes que no se presenten a sus compromisos programados por la Asociación, pagarán una multa de 90.000 (noventa mil pesos) por cada serie no presentada, y de no presentar ninguna serie se pagará una multa de \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos,) estos dineros, de ambos castigos, se dividirán en dos, un 50% para el club afectado o que se presente en el campo deportivo y el otro 50% para la Asociación. Además pagarán los árbitros y la Locomoción de éstos.

10.-Todas estas multas tendrán que ser canceladas en la reunión siguiente de la infracción, de lo contrario no se le programará, impidiendo jugar el siguiente encuentro, dando los puntos para el rival de ese Partido.

11.- El club que no se presente a la liguilla deberá cancelar una multa de \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos) el 50% para la asociación y el otro 50% para el club que le corresponda enfrentar al equipo que no se presentó. Esto es por cada serie clasificada.

12.- El club que desee hacer un reclamo deberá hacerlo por escrito y afianzarlo con la suma de 60.000 (sesenta mil pesos), y si el reclamo le es favorable, es decir; “**lo gana**”, la multa la deberá cancelar el Club que se le hizo el Reclamo, si este reclamo tiene derecho a Apelación el Club tendrá que pagar el valor de \$ 80.000, para dicho efecto.

13.- El director de turno deberá llenar en forma correcta las papeletas, considerando en ellas los siguientes puntos, los cuales tendrán un **valor individual** por no llenado de ellos de **\$1.000 cada uno**:

- a) Nombres de los Clubes (Local – Visita)
- b) Nombre del Arbitro Titular y Ayudantes
- c) Hora de Inicio del Encuentro
- d) Fecha del Encuentro
- e) Nombre de Serie
- f) Número de Camiseta, Nombres, Apellidos, firma y Rut de los Jugadores
- g) Los cambios que se realicen (Numero Entrante y saliente)
- h) Firma de los Capitanes de cada Equipo
- i) Nombre y Firma del Jefe de Delegación
- j) Firma de los Árbitros
- k) Firma y Nombre del Turno
- l) Firma y Nombre del Director Técnico (D.T.)

14.- Una vez entregado el calendario no habrá motivo de suspensión del campeonato salvo casos muy justificados por ejemplo:

- a) Fallecimiento de un jugador activo en el club, (si se sepulta el día sábado domingo no se juega)
- b) Fallecimiento de un miembro activo del club. (si se sepulta el día sábado se juega igual)
- c) Fallecimiento de padres o hijos de un jugador (si se sepulta el día sábado igual se juega)
- d) Accidente ocurrido en su desplazamiento hacia el campo deportivo
- e) Detención por parte de carabineros al chofer o delegación justificada con el parte cursado
- f) Por mal tiempo. el directorio comunicara antes de las 09:00 hrs A.M del día la suspensión de los partidos.

15.- En caso de suspensión del Campeonato por cualquier otro motivo será la directiva quien avisara a los clubes.

16.- El equipo que juega de **Local** deberá cumplir con los siguientes deberes y obligaciones, en caso contrario estará sujeto a las siguientes multas, las cuales será un 50% para el Club Visitante, que hará el reclamo y el otro 50% para la Asociación.

- **DEBERES:**

- a) Cobrar la entrada al recinto de todos los hinchas y Jugadores, Locales y Visitantes, por un valor Máximo de \$ 2.000 permitiendo con estos dineros cancelar el Arbitraje, los que tendrán los siguientes valores:
 - Arbitraje por un (1) Árbitro \$.-

- Arbitraje por dos (2) Árbitro \$.200.000.-más locomoción de árbitros
- Arbitraje por Tres (3) Árbitro \$ 240.000.- (locomoción de árbitros \$25.000 y el local se hará responsable de cancelar en su totalidad.)

• **OBLIGACIONES:**

- a) Tener el **Pasto Cortado**, el pasto no debe sobrepasar el zapato de Fútbol de los Jugadores, de lo contrario deberán cancelar una multa de \$70.000.-
- b) Tener las **Mallas** de los Arcos en buen estado, de lo contrario se aplicará una multa de \$ 30.000.-
- c) Tener los **Banderines** en buenas condiciones e instalados en cada una de las esquinas del campo Deportivo, de lo contrario se aplicará una multa de \$30.000
- d) Tener la **Cancha Marcada** en todas sus divisiones (Costados, Centro, Arias, círculos centrales y de área) con la única línea blanca conocida, la con Cal o Pintura blanca, de lo contrario debe cancelar una multa de \$ 30.000.-
- e) Tener **2 Balones de Fútbol** en buenas condiciones para toda la tarde deportiva, de no ser así deberán cancelar una multa de \$50.000.(deber del local)
- f) **Cada club deberá tener su campo deportivo con su cierre perimetral en buenas condiciones y contar con una puerta de acceso tanto como para el local y el visitante y además con una entrada para ambulancia en caso que ocurriera algún accidente, también deberá contar con camarines y baño en buenas condiciones tanto como para el local o el visitante.**

17-. El turno y los árbitros deberán dejar constancia de las anomalías en las planillas de juego.

18-. Los directores de turno deberán realizar las siguientes exigencias en conjunto con los árbitros:

- a) Que los jugadores se presenten debidamente uniformados
- b) Que los jugadores se presenten obligatoriamente con zapatos de futbol y canilleras
- c) Que en el casillero de la planilla anote el número correcto de la camiseta y la firma correspondiente del jugador.
- d) Que no ingresen jugadores en estado de ebriedad al campo de juego.

19-. El jugador que agrede al árbitro será sancionado de acuerdo al reglamento ANFA y contrato vigente con los árbitros y además se acabara la tarde deportiva perdiendo este automáticamente los punto y el Club Agresor deberá cancelar los árbitros mas La agresión esto deberá ser cancelado por el club infractor en la Reunión siguiente de dicho encuentro, de lo contrario no se le programará la siguiente fecha. Los valores de las Agresiones son los siguientes:

- Agresión a los señores Árbitros \$ 300.000.-

20. Ningún club solicitara al directorio suspender sus compromisos programados para realizar actividades a beneficio propios del club.

21.- Si un partido es suspendido o terminado por falta de garantía de los hinchas o jugadores se castigará al club con la suspensión de su campo deportivo. Teniendo como antecedente el informe del árbitro, todo esto será apegado al reglamento Anfa.

22.- Los jugadores deberán identificarse con su credencial, carnet de identidad o comprobante de cedula de identidad con foto.

23.- La asociación será dueña de la liguilla y de cualquier partido de desempate y a su vez correrá con los gastos de arbitrajes.

24.- La no presentación de planilla a la reunión correspondiente tendrá una multa de \$ 15.000 (Quince mil pesos) por cada planilla.)

25.- Las canchas que permanecen cerradas pueden mantener dos personas en su interior y ellos son:

- a) Técnico
- b) Paramédico o Aguatero

26.- Los árbitros deben hacer sus informes al término de cada serie y es el director de turno quien debe exigir esta reglamentación.

27.- Las Reuniones de la Asociación de Futbol con los Delegados y/o Presidentes serán los días martes a contar de las 20:00 horas., en adelante, con 10 minutos de espera, dando inicio con los integrantes que se encuentren a esa hora. y se llamará a cada Delegado o Presidente en caso que se necesite realizar una Reunión Extraordinaria. Se considerará como **Inasistente** al Delegado o Presidente que llegue con (10 minutos) o más de retraso, aplicando la multa correspondiente por inasistencia.

28.- Las agresiones contra los árbitros, de parte de los Jugadores o Hinchas, serán denunciadas por estos a la fiscalía, apoyados por la Asociación de Futbol.

29.- Los Delegados o Presidentes que no Asistan a Reunión tendrán una multa de \$ 60.000.- (sesenta mil pesos)

30.- Este año serán autorizados por acuerdo interno que en las series senior 35, 45,50 podrán jugar hasta.

- a) Serie Senior 35: 3 jugadores año 1993 (solo campeonato local)
- b) Serie Senior 45: 3 jugadores año 1983 (solo campeonato local)
- c) Serie Senior 50: 3 jugadores año 1978 (solo campeonato local)

31.- El jugador, Director técnico, Ayudante técnico, que sea o haya sido expulsado no podrá permanecer dentro del perímetro del campo deportivo de ser así será sancionado según reglamento vigente ANFA.

32.- Se deja estipulado en la presente bases que será de carácter obligatorio cumplir con las siguientes exigencias básicas tales como: CAMARINES Y BAÑOS (visita, local y árbitros)

33.- Una vez iniciado un partido, vale decir una serie X esta debe por lo menos jugar el 80 % del encuentro en disputa de no ser así el club deberá cancelar la multa correspondiente a 40 mil pesos y estos dineros serán para el club afectado.

34.- Queda estrictamente prohibido el ingreso de armas blancas, de fuego y otras a los recintos deportivos, queda estrictamente prohibido los gritos y canticos homofóbicos o racistas a jugadores y dirigentes ya sea por su condición física psicológicas o nacionalidad que este pertenezca.

35.- Los puntos no contemplados en las presentes bases serán resueltos de acuerdo al reglamento vigente y consultas a ANFA REGIONAL.

36.- El Campeonato Oficial 2026 tendrá un derecho de Participación de 140.000 pesos estos cancelándose en dos cuotas una en la primera Rueda y la otra en la segunda Rueda.



.....
Cristian Castro Astudillo.
Secretario



.....
Cristian Barea Fuentealba.
Presidente



.....
Alejandro Leiva López.
Tesorero

Yerbas Buenas, 31 de Marzo de 2025.

